



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

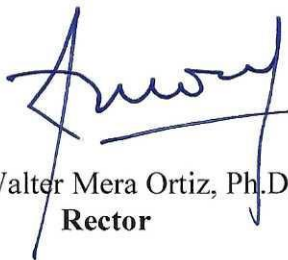
## **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 008-2021**

### **ASUNTO: USO DE LA OFICINA CERO PAPEL**

**RECTORADO:** Con el antecedente de la Resolución Administrativa N° 002-A-2021 del regreso progresivo de las actividades administrativas de la UCSG a partir del 1 de octubre del presente año y como parte del plan de Innovación Tecnológica en lo referente a la **OFICINA CERO PAPEL**, y con el fin de evitar la impresión innecesaria de oficios y documentos en la UCSG, se dispone lo siguiente:

1. Las Unidades académicas y administrativas no deberán imprimir oficios para comunicaciones internas.
2. Uso obligatorio de la firma electrónica, en los documentos internos de la Universidad, por los Decanos, Directores de carreras, Coordinadores Académicos 1 y 2, Directores y jefes departamentales, para lo cual deberán solicitar la generación de la firma electrónica a los entes autorizados en el País (Banco Central del Ecuador o Security Data).
3. El envío de los oficios deberá ser realizado, utilizando el correo electrónico institucional.
4. Los roles de pago, a partir del 1 de octubre del presente año, no se imprimirán desde el SIU.  
Cada empleado podrá consultar y descargar su rol de pago, desde los servicios en línea administrativo con su usuario y clave respectivo.

Guayaquil, 05 de octubre de 2021



Ing. Walter Mera Ortiz, Ph.D.  
**Rector**